



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a:	Villahermosa, Tabasco	27 DE AGOSTO DE 2016	Suplemento 7719
-----------	-----------------------	----------------------	--------------------

No.- 6219



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2016

(ADECUACIÓN AL 2DO. TRIMESTRE)
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, JULIO 2016.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Antecedentes

El 29 de junio de 2016, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión ordinaria número 6, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias del mes de junio, para ubicar el Presupuesto de Egresos Municipal 2016 en \$ 2,529,859,149.94 (Dos mil quinientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

Considerandos:

Primero. Que en la sesión del H. Cabildo de Centro, número 4, tipo extraordinaria, del 16 de junio de 2016, se aprobó la propuesta de Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Segundo. Que en la sesión ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, 2016-2018, llevada a cabo el 30 de junio de 2016, se presentó el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2016-2018, en cumplimiento de uno de los objetivos principales de ese Comité, en relación a la participación ciudadana en la determinación de los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal.

Tercero. Que la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 27, establece que el Plan Municipal de Desarrollo registrará el contenido de los programas operativos anuales; por lo que se hace necesario, adecuar el Programa Operativo Anual del Municipio de Centro, año 2016, en función del Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2016-2018, con relación a los Ejes Rectores, los programas derivados de estos últimos con sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Expuestos los antecedentes y considerandos, se dan a conocer a la población de Centro, las adecuaciones al mes de junio del POA 2016, en los términos siguientes:

PROGRAMA-PRESUPUESTARIO		MONTO (PESOS)
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	384,635,980.14
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
D001	Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	22,500,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,588,478.20
O001	Evaluación y Control	21,291,170.47
P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	40,476,394.83
P005	Política y Gobierno	153,195,217.74
P008	Administración Fiscal	34,664,295.24
P009	Administración Financiera	147,253,368.59
P010	Administración Programática y Presupuestaria	160,907,573.58
F001	Desarrollo Agrícola	9,176,197.31
F002	Desarrollo Pecuario	7,012,426.76
F005	Desarrollo Acuicola	7,367,871.93
F007	Apoyo para el Comercio	5,581,530.95
F008	Apoyo Turístico	1,286,418.04
F013	Apoyo al Empleo	3,985,038.78
F014	Desarrollo Turístico	9,274,329.17
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,440,446.08
F027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	65,710,421.51
F028	Fomento a la Salud	15,190,024.76
F029	Apoyo y Fomento a la Educación	4,078,910.32
F030	Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	45,750,218.57
F031	Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	14,694,182.59
K002	Infraestructura para Agua Potable	9,755,800.55
K003	Drenaje y Alcantarillado	31,449,726.74
K005	Urbanización	116,529,399.96
K008	Infraestructura Caminera	35,514,282.03
K009	Puentes	1,373,955.34
K012	Edificios Públicos	5,201,299.64
K035	Infraestructura Recreativa	2,008,566.09
K040	Infraestructura Cultural	942,109.96
G003	Regulación e Inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	11,258,291.87
E001	Servicio de Agua Potable	191,121,050.16
E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	189,624,439.61
E003	Saneamiento	12,820,000.00
E029	Protección Civil	137,000.00
E047	Registro e Identificación de Población	14,598,411.63

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO (PESOS)
E048	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	284,925,537.37
E049	Mantenimiento y Limpieza a vialidades	124,634,898.14
E050	Servicio de Alumbrado Público	141,771,447.98
E051	Servicios a Mercados Públicos	28,257,186.93
E052	Servicios a Panteones	13,013,433.66
E054	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	110,484,420.73
Total		2,529,859,149.94

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 1. Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.

Objetivo.

Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al ayuntamiento por la ciudadanía.

Estrategia.

Incrementar la eficiencia del sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando procesos transparentes con rendición de cuentas, enfocados a resultados.

Acciones a realizar.

1. Se otorgarán descuentos en el pago de rezagos por concepto de predial y por el consumo del agua doméstica y comercial.
2. Actualizar los usos de suelo en la base de datos de catastro.
3. Se impulsarán acciones de fiscalización y normatividad, en materia de estacionamientos, carnicerías, fierros para herrar ganado y diversos aspectos de normatividad municipal.
4. Definición de vialidades susceptibles para la instalación de parquímetros.
5. Actualización de datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
6. Desarrollo de visitas e integración de padrón de contribuyentes.

Acciones a realizar.

7. Programa de recuperación y dignificación de vialidades y espacios públicos de la ciudad de Villahermosa".
8. Programa de vigilancia permanente del comercio ambulante.
9. Supervisar el 50% del Padrón de 3,562 vendedores ambulantes.
10. Supervisar y ampliar el Padrón Mercantil para que se integren el mayor número de comercios, industrias, servicios y centros de entretenimiento.
11. Diseñar e implementar programas de capacitación, diplomados, simposios y actividades de profesionalización, que contribuyan al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos.

Programa 2. Simplificación de Trámites.

Objetivo.

Elevar la calidad de la atención al público que demanda servicios y trámites mediante la simplificación de trámites administrativos municipales.

Estrategia.

Reducir el tiempo y costo de los procesos de atención al público que demanda algún trámite o servicio que ofrece el ayuntamiento.

Acciones a realizar.

1. Revisión de trámites y procesos de los mismos.
2. Coordinación con las áreas involucradas en trámites ante el Municipio.
3. Homologación de bases de datos entre dependencias: Obras Públicas., SAS, Catastro, Dirección de Finanzas, etc.
4. Para brindar información oportuna relacionada con los trámites de la cartilla militar a los jóvenes residentes del municipio de Centro, se habilitará una nueva vía de comunicación a través de la aplicación móvil whatsapp.
5. Levantamiento de una relación de necesidades prioritarias en los ocho registros civiles, para la ejecución de un programa de mejora administrativa y de servicio a la ciudadanía .
6. Elaborar un censo en coordinación con los delegados que permita conocer la cantidad y condiciones de los establecimientos autorizados y no autorizados para la venta de carne en el municipio.
7. Disponer de un acuerdo con los 3 órdenes de gobierno y dentro de las mismas dependencias del Ayuntamiento, para disponer de bases de datos comunes, que puedan contribuir a la simplificación de trámites oficiales.
8. Creación de base de datos digital de los fierros para herrar ganado.
9. Consulta express de matrículas clase 1977 a 1997, facilitando al usuario la consulta de su número de matrícula y resultado del sorteo.
10. Implementación, en coordinación con las áreas de la administración municipal, de los proyectos de simplificación administrativa.
11. Coadyuvar con las dependencias municipales en la elaboración y ejecución de planes de calidad, mejora continua rediseño de procesos y evaluación de gestión pública.
12. Revisar y diagnosticar el soporte técnico del ayuntamiento de manera permanente, con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. Con la finalidad de evitar fallas en los mismos, para brindar una atención oportuna y expedita a la ciudadanía.

Programa 3. Transparencia y Rendición de Cuentas.**Objetivo.**

Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y participativa, que garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

Estrategia.

Reforzar el ejercicio de la administración pública municipal cumpliendo con los protocolos de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la Gestión para Resultados.

Acciones a realizar.

1. Integrar un Comité de Transparencia en cumplimiento con los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
2. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas por el Infomex y/o Plataforma Nacional de Transparencia .

3. Actualización trimestralmente del Portal de Transparencia.
4. Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.

Programa 4. Gobierno de Gestión para Resultados.

Objetivo.

Reforzar la Gestión para Resultados como proceso administrativo municipal dominante, mediante finanzas sanas, un ejercicio público ordenado, transparente, efectivo, con rendición de cuentas, control interno y la participación ciudadana.

Estrategia.

Modernizar el equipamiento y los procesos técnico-administrativos del ayuntamiento en todas las instancias, conforme al esquema de Gestión para Resultados.

Acciones a realizar.

1. Elaborar el Programa Anual de Evaluación 2016 y coadyuvar a su cumplimiento.
2. Integrar las Matrices de Marco Lógico 2017 al Sistema Alfa Municipal.
3. Seguimiento de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios 2016.
4. Asistir y promover cursos de capacitación en materia de Gestión para Resultados.
5. Coordinar la evaluación externa del desempeño.
6. Instalación y operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Programa 5. Gobierno Comprometido con la Ciudadanía.

Objetivo.

Ofrecer a la ciudadanía oportunidades de acceso a los servidores públicos y autoridades para recibir la atención oportuna y que participe en los procesos de la planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas y los programas municipales.

Estrategia.

Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas municipales con el fin de establecer una relación entre el gobierno y la sociedad.

Acciones a realizar.

1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 ante el COPLADEMUN.
2. Creación de base de datos con información actualizada del seguimiento a las peticiones de delegados y delegadas del municipio. Así mismo, monitoreo de las redes sociales para detectar quejas y/o sugerencias ciudadanas.
3. Instalación de módulos de trámites municipales en las brigadas "Centro en tu comunidad".
4. Se implementará un sistema para la captación de la demanda ciudadana, que se le facilite a la ciudadanía.
5. Se visitará a los medios de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía los diversos canales por los cuales pueden presentar sus peticiones.
6. Instalación de módulos de información en las entradas del edificio del H. Ayuntamiento para dar una atención de calidad a la ciudadanía.
7. Se turnará oportunamente a las diversas áreas del H. Ayuntamiento las peticiones de la ciudadanía, dando seguimiento a las mismas, con la finalidad de que la ciudadanía reciba oportunamente la respuesta a la petición que presentó.
8. Recopilar, integrar y colocar en el sitio web del ayuntamiento la información que generen todas las áreas que constituyen la administración municipal para su difusión.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.***Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.******Objetivo.***

Mejorar las condiciones que garanticen el acceso y goce de los derechos de las personas y sus familias en estado de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo.

Estrategia.

Promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar mejores condiciones de vida a la población del municipio, mediante la participación de la ciudadanía.

Acciones a realizar.

1. Firma de convenios para el crecimiento, desarrollo y bienestar de la población de Centro, con la CFE, DIF Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social.
2. Gestión del Proyecto de Construcción del Albergue del Hospital General Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa".
3. Realizar jornadas con 31 servicios, del programa "Centro en tu comunidad", en beneficio de la población de bajos ingresos de zonas populares, villas, fraccionamientos, rancherías y colonias.
4. Gestionar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, un programa de cursos y talleres sobre los derechos de todos los grupos de población.
5. Formular un programa de asesoría jurídica y psicológica a grupos vulnerables, incluyendo mujeres víctimas de maltrato, el cual comprenderá conferencias, talleres, elaboración y difusión de materiales informativos.
6. Desarrollar un Programa Especial de Ejercicios Motrices para Ancianos, que contribuya a su calidad de vida, convivencia e interacción social, en beneficio propio y de sus familias.
7. Visitas periódicas a CENDI's, estancias infantiles, academias y consejos de ancianos, con el fin de mejorar su operación y en la calidad de sus servicios.
8. Atenciones psicológicas.
9. Atención jurídica.
10. Huertos y granjas al rescate.
11. Sensibilización en "Violencia en el noviazgo" y "Vida sexual responsable".
12. Impulsar la incorporación de la mujer en actividades económicas.

Programa 7. Generando Igualdad de Oportunidades.***Objetivo.***

Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Estrategia.

Facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos y ofrecer apoyos diferenciados que considere la equidad de género.

Acciones a realizar.

1. Gestión del Programa de Apoyos a Estudiantes de Educación Media Superior y Superior.
2. Firma de convenio con el Programa Federal México Conectado, para conectividad en las bibliotecas municipales.
3. Convenio con la Fundación TELEMEX, para la instalación de Aulas Virtuales equipadas y con conectividad de internet.

4. Establecimiento de huertos familiares, en coordinación con la Dirección de Desarrollo, con la participación de población de los diferentes grupos de edad.
5. Apoyar la economía familiar a través de la dotación de equipos que complementen la calidad de vida y el ingreso de los hogares.
6. Convenio Específico con la Secretaría de Salud, la División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT, fundaciones y agencias de desarrollo.
7. Vincular a los estudiantes a través del servicio social en actividades de promoción para el desarrollo físico y deportivo.
8. Concretar la firma de convenio con Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) e Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).
9. Operación de las bibliotecas e instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
10. Promover asesorías virtuales a la población estudiantil a través del centro virtual.
11. Operar el programa de alfabetización.
12. Programa "Centro mejora tu visión".
13. Capacitación para el desarrollo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
14. Orientación a grupos de mujeres para la elaboración de proyectos productivos.
15. Feria de la mujer SIENDO YO MISMA.
16. Talleres de sensibilización en equidad de género dirigida a funcionarios del H. Ayuntamiento.

Programa 8. Espacios Públicos para el Desarrollo Integral.

Objetivo.

Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.

Estrategia.

Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones de los gobiernos estatal y federal.

Acciones a realizar.

1. Aprovechar los espacios públicos para realizar concursos de oratoria, debate político, festivales musicales, carreras atléticas y cultura alternativa.
2. Realizar en calles y avenidas y de acuerdo con la normatividad legal: chapeo de áreas verdes, poda y derribo de árboles.
3. Rehabilitación de parques públicos: reforzamiento de herrería, aplicación de pintura, trabajos de albañilería, reparación de arbotantes y cambio de lámparas en donde presenten fallas recurrentes.
4. Recolección de basura orgánica en parques y avenidas, producto del trabajo que se realiza diariamente: desmorres, derribo de árboles y poda de áreas verdes.
5. En los parques a cargo del municipio, realizar acciones de jardinería consistentes en: labores de chapeo, desorille, poda de áreas verdes, desmorres, tala de árboles y poda de jardinería, lavado de infraestructura y mantenimiento de herrería de los juegos infantiles.

Programa 9. Impulsando la Integración Familiar y Social.**Objetivo.**

Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

Estrategia.

Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general.

Acciones a realizar.

1. Realizar eventos culturales donde se promueva el arte en sus diversas facetas. Estos programas se celebran con regularidad en los diferentes espacios contemplados para su desarrollo.
2. Compañía de Danza folclórica de la Ciudad de Villahermosa. Presentaciones para difundir la cultura del municipio. Imparte también talleres libres de danza, guitarra, piano, pintura, tamborileros y marimba.
3. Talleres Artísticos Comunitarios. Promoción de diversas disciplinas artísticas (danza regional, artes plásticas, marimba, violín, guitarra, tallado en madera y tamborileros).
4. Verbenas Populares en diferentes espacios públicos de jueves a domingo.
5. Eventos especiales. Tienen el objetivo de promover la importancia de la vida cultural del municipio; a través de espectáculos, festivales, fiestas tradicionales, etc.
6. Actividades de cine club y cine móvil.

Programa 10. Centro Comprometido con la Salud.**Objetivo.**

Gestionar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la salud de la población.

Estrategia.

Convenir con los gobiernos federal y estatal, la realización de acciones preventivas que mejoren la salud de la población, involucrando a organizaciones, iniciativa privada y a la sociedad en general.

Acciones a realizar.

1. Se realizará una campaña, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, enfocada a prevenir enfermedades propias de la mujer, con las unidades civiles de mastografía en las 7 villas.
2. Se están llevando a cabo las brigadas en "Centro en tu comunidad".
3. Coordinar acciones con la Jurisdicción Sanitaria del Estado, para mejorar la atención médica a la comunidad.
4. Se cuenta con un módulo de atención médica preventiva en el parque la Choca, para el programa "Centro en movimiento".
5. Invitación a las empresas y organizaciones civiles, para llevar a cabo el programa de activación.

Programa 11. Fomento Turístico.**Objetivo.**

Aprovechar la riqueza arqueológica, cultural y de recursos naturales del municipio para orientar políticas que permitan consolidar un sector turístico innovador, competitivo y respetuoso de los recursos naturales, que contribuya al desarrollo económico local y regional a través de la exploración de nuevos modelos de hotelería con un enfoque de sustentabilidad y bajo impacto ambiental.

Estrategia.

Impulsar el crecimiento económico mediante la coordinación de las instancias federales, estatales, las instituciones de educación superior, el sector privado y las diferentes fuentes de financiamiento para diversificar la oferta turística en el municipio.

Acciones a realizar.

1. Movilidad: reorganizar la circulación de vehículos, motos, bicicletas y triciclos en las calles permitidas de la Zona Luz (aplicando el reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno).
2. Revitalización económica: apoyar el crecimiento económico del comercio establecido, ofreciendo facilidades de organización de eventos promocionales de sus artículos.
3. Proyecto de inversión del Centro Histórico y Centro de Entretenimiento y Negocios del Malecón (CENMA).
4. Se rehabilitarán las calles: sustitución de adoquines dentro del polígono de la Zona Luz.
5. Se colocarán señalamientos turísticos para mejorar la estadía de los visitantes, mediante la optimización de esta orientación que le permitan identificar fácilmente los diversos servicios de esta zona.
6. Promover eventos culturales en las calles de la Zona Luz.
7. Promover una buena imagen en los portales de la Av. Francisco I. Madero.
8. Se rehabilitarán las fachadas correspondientes a las calles Lerdo de Tejada y Reforma de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
9. Se realizará la detección de inmuebles ociosos o en riesgo, aplicando los procedimientos de la ley para requerir a los propietarios el cuidado de sus edificios como obligación ciudadana.
10. Se continuará con la poda de árboles, lavado de jardineras y bancas de concreto, desazolve de rejillas, limpieza de calles, mantenimiento de rejillas (pintura), reparación de adoquines y supervisiones en la Zona Luz.

Programa 12. Fomento al Empleo.**Objetivo.**

Fomentar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio.

Estrategia.

Coordinar con los otros dos órdenes de gobierno, los programas y actividades de fomento del empleo en el municipio a través de la firma de acuerdos marco.

Acciones a realizar.

1. Atender las solicitudes de empleo, para que sean canalizadas a las vacantes disponibles de la iniciativa privada.
2. Se elaborará un proyecto ejecutivo para la creación de una Escuela de Artes y de Oficios.
3. Se participará en convocatorias del INADEM para proyectos productivos y estratégicos.
4. Se difundirán las facilidades que ofrece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en eventos empresariales.
5. Se participará en el Programa de Empleo Temporal del Sistema Nacional de Empleo.

Programa 13. Capacitación y Desarrollo.**Objetivo.**

Incrementar la capacidad productiva, creativa y de desarrollo de los solicitantes de empleo para aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos del municipio.

Estrategia.

Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas del ayuntamiento para la impartición de cursos de capacitación, orientados a los solicitantes de empleo en el municipio en las escuelas de artes y oficios en operación.

Acciones a realizar.

1. Se realizarán 2 talleres de capacitación, fechas programadas para el 22 de agosto y 14 de noviembre de 2016.
2. Realizar convenios con instituciones de enseñanza superior e instancias de los gobiernos estatal y federal, enfocados a la capacitación laboral.

Programa 14. Desarrollo Comercial.**Objetivo.**

Contribuir a la sobrevivencia, arraigo y fortalecimiento de las empresas y expansión de los productos locales que se distribuyen y comercializan en el municipio, mediante apoyos en especie otorgados por el ayuntamiento para aumentar su viabilidad y consolidación.

Estrategia.

Promover las empresas, marcas y productos locales mediante acciones que contribuyan a su identificación por el consumidor y contribuyan a mejorar la calidad de los productos y los canales de distribución en el municipio.

Acciones a realizar.

1. Campaña de promoción de MIPYMES locales en el mes de Octubre de 2016.
2. Participar, en coordinación con la oficina de Transferencia de Conocimiento de la UJAT, en actividades relacionadas con el registro de marca y patentes.
3. Participar en eventos empresariales, por ejemplo Expo-Canacintra, para promoción comercial de productor locales.
4. Participar en el "Programa de Código de Barras" de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET).
5. Elaborar un estudio de factibilidad para establecer tianguis campesinos.
6. Elaborar planes de negocios con apoyo del INADEM, para los siguientes mercados: Atasta, Tamulté, Gaviotas, Tierra Colorada y de la Sierra en Villahermosa, Tabasco.
7. Impulsar un programa de mantenimiento integral de los mercados.
2. Conjuntamente con el área jurídica, se revisará el reglamento vigente de mercados que data del año 2006, para su actualización.
3. Se reforzará el programa de regularización de concesiones de cada local por mercados, en coordinación con los administradores de éstos.
4. Digitalizar los expedientes personales de los concesionarios de cada mercado, con toda la información que se requiere y debidamente actualizada.

Programa 15. Desarrollo Integral de las Áreas Rurales.**Objetivo.**

Aprovechar el potencial productivo rural del Municipio de Centro, su cercanía a los centros de consumo de la Ciudad de Villahermosa, a través de la organización, promoción, asesoramiento y acompañamiento de los productores.

Estrategia.

Promover la creación de grupos de productores para vincularlos a programas de apoyo institucional, jóvenes extensionistas y potenciales compradores e inversionistas para su encadenamiento productivo.

Acciones a realizar.

1. Apoyo a productores del Sector Agropecuario.
2. Promover la modernización de las actividades agropecuarias.
3. Apoyo a los productores del sector acuícola y pesquero.
4. Realizar acciones de vivienda hacia los sectores con mayor rezago social.
5. Impulsar acciones de auto empleo y empleo temporal.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable***Programa 16. Agua y Drenaje para Todos.*****Objetivo.**

Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población.

Estrategia.

Ampliar los espacios de gestión ante las instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad.

Acciones a realizar.

1. Desazolve de fuente de captación I,II y III en Villahermosa sobre el río Grijalva.
2. Construcción de línea de conducción para agua potable de Medellín y Madero 2da. 3ra. y 4ta. Secciones.
3. Construcción de sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales la Ceiba (planta de tratamiento, cárcamo noreste, cárcamo noroeste y cárcamo orilla del río).
4. Construcción de sistema de alcantarillado sanitario de la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección (Fases 1,2,3,4 y planta de tratamiento de aguas residuales).
5. Reposición de tramos de tubería en hundimientos de vialidades por colapso de tuberías existentes en calles de localidades de Centro, principalmente Villahermosa.
6. Construcción de tramos de tubería para alcantarillado sanitario en vialidades por colapso de tuberías existentes en calles de localidades de Centro, principalmente Villahermosa.

Programa 17 Ríos y Lagunas: Vida de Centro.**Objetivo.**

Rescatar los cuerpos de agua e infraestructura conexa para el aprovechamiento integral de éstos, como rutas de comunicación que agilicen la movilidad de la población.

Estrategia.

Establecer un convenio con las instancias federales para el uso integral de los cuerpos de agua en beneficio de la población y hacer más eficiente la movilidad urbana.

Acciones a realizar.

1. Propuestas de rescate de los malecones de ríos y lagunas del municipio, mediante obras que garanticen su saneamiento.

Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.**Objetivo.**

Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.

Estrategia.

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.

Acciones a realizar.

1. Revisión técnica de los fraccionamientos que solicitan la municipalización de sus servicios básicos.
2. En revisión el reglamento para la protección y conservación de la Imagen urbana en inmuebles patrimoniales del antiguo barrio del centro y su zona de aproximación de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
3. Construcción y reconstrucción de pavimento asfáltico en caminos de localidades del Municipio de Centro.
4. Construcción del bahías de transporte público.
5. Supervisiones de obra y verificación de materiales.
6. Acciones de obra en planteles educativos.

Programa 19. Integral de Movilidad.**Objetivo.**

Mejorar la integración económica y social del territorio con base en un programa de movilidad municipal y regional de transporte público y privado, dando prioridad a la movilidad individual y al transporte colectivo sostenible que brinde atención a las necesidades de todos los grupos de población.

Estrategia.

Impulsar nuevas formas de organización para la movilidad de las personas y sus productos, partiendo de políticas públicas consensuadas con las instancias de los tres órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

Acciones a realizar.

1. Se elabora un anteproyecto para agilizar la vialidad en el periférico.
2. Se procederá a realizar un programa de nomenclatura urbana en todo el municipio.

Programa 20. Ciudad Limpia.**Objetivo.**

Mejorar el sistema de recolección, manejo y destino final de los desechos sólidos en las zonas urbanas con la participación de la población, mediante una planeación integral con base en la cultura de las 4Rs: Reducir, Reusar, Reciclar y Reeducar para mitigar los efectos ambientales y un aprovechamiento económico por parte de las familias.

Estrategia.

Promover una cultura ambiental que integre todos los procesos y la gestión de los desechos urbanos con el propósito de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas.

Acciones a realizar.

1. Realizar la limpieza de calles y avenidas principales, con el barrido mecánico y manual.
2. Implementar programas de concientización para la ciudadanía, aplicando el reglamento de limpia.
3. Análisis de la cobertura de limpia y recolección de residuos sólidos.
4. Establecer un programa de difusión de la cultura de las 4Rs (Reutilizar, Reducir, Reciclar y Reeducar), en todos los estratos sociales con el fin de inducir la responsabilidad social como valor ciudadano.
5. Establecer un programa que comprometa a los actores económicos en el proceso de recolección y confinamiento de sus residuos sólidos, con especial énfasis en los peligrosos, orgánicos y de proceso intermedio.
6. Establecer un programa de gestión integral del manejo y destino de los desechos sólidos urbanos.
7. Acciones en materia de vigilancia, prevención y cuidado del medio ambiente.
8. Atender la demanda ciudadana en los temas relativos a la protección ambiental y desarrollo sustentable.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.**Programa 21. Servicios Públicos Municipales Efectivos.****Objetivo.**

Sostener un programa de mantenimiento permanente a la infraestructura urbana para ofrecer lugares dignos que garanticen la seguridad de la población usuaria y se constituyan en espacios de convivencia social.

Estrategia.

Ejecutar el programa permanente de mantenimiento de la infraestructura física urbana de manera eficiente y la concientización de la sociedad para su participación en la construcción de ambientes para la convivencia y seguridad de las personas.

Acciones a realizar.

1. Reconstrucción de calles y avenidas del municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
2. Pavimentación y reconstrucción de concreto hidráulico en diferentes avenidas y calles de la ciudad de Villahermosa, así como construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.
3. Mantenimiento permanente de los panteones: chapeo, barrido, recolección de basura, escombros, retiro de féretros y desmorre de árboles.
4. Actualización del reglamento de panteones y regularización de lotes.
5. Programa de capacitación para promover la organización y participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública y resiliencia.

Programa 22. Luz para tu Seguridad.**Objetivo.**

Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas, mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.

Estrategia.

Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.

Acciones a realizar.

1. Sustitución de luminarias con mayor eficiencia, para el alumbrado público.
2. Ampliación del alumbrado público.
3. Acciones de mantenimiento permanente de alumbrado en los espacios públicos para la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.

Programa 23. Ciudadanos Unidos para la Seguridad.**Objetivo.**

Organizar la participación vecinal para disminuir los riesgos de incidencia delictiva que afectan actualmente a los habitantes del municipio.

Estrategia.

Crear mecanismos para la operación de la participación vecinal para inhibir la delincuencia y denunciar ante la autoridad la comisión de actos ilícitos.

Acciones a realizar.

1. Establecer el acuerdo marco para la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de mejorar la seguridad en las ciudades, villas y comunidades del municipio de Centro.
2. Crear el Observatorio Ciudadano como órgano coadyuvante con las instancias federales, estatales y municipales para enfrentar la amenaza de la delincuencia en las comunidades.
3. Contar con la colaboración social a través de los comités de participación vecinal a fin de lograr su colaboración en el Observatorio Ciudadano.
4. Contar con un programa de capacitación a la población para sensibilizar de los beneficios de la cooperación ciudadana como instrumento de defensa ante la amenaza de la delincuencia.

Programa 24. Municipio y Estado, Unidos para la Seguridad.**Objetivo.**

Establecer un acuerdo marco para la coordinación de acciones con los otros dos órdenes de gobierno y con la participación social, orientados a garantizar la seguridad a la ciudadanía del municipio de Centro.

Estrategia.

Coordinar acciones con las instancias federales, estatales y de los sectores social y privado para establecer estrategias orientadas a resolver la problemática que representa la delincuencia para las personas, familias y su patrimonio.

Acciones a realizar.

1. Establecer una mesa de diálogo en donde concurren las dependencias federales, estatales, municipales y representantes de los sectores social y privado para plantear una estrategia conjunta que permita garantizar la seguridad pública a la población del municipio, instrumentando la implementación del alcoholímetro, retenes en la ciudad, controles de motocicletas y combate al abigeato.
2. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal en el que se atenderán los acuerdos de la mesa de diálogo con las instancias municipales.

3. Establecer protocolos de actuación con el fin de capacitar a los ciudadanos en la estrategia para erradicar la delincuencia en las comunidades a partir de la acción conjunta de ésta con las dependencias municipales, estatales y federales.
4. Elaborar un sistema de comunicación permanente para atender las denuncias y llamadas de auxilio de las comunidades.

Programa 25. Ciudad Preparada ante Desastres Naturales.

Objetivo.

Disponer de un programa preventivo para la gestión y mitigación del riesgo que defina los protocolos a instrumentar ante la inminencia de contingencias naturales para disminuir costos económicos y sociales.

Estrategia.

Establecer estrategias con los otros órdenes de gobierno para atender inminentes contingencias ambientales.

Acciones a realizar.

1. Capacitar tanto al personal de la Coordinación de Protección Civil, como a la ciudadanía, empresas, escuelas y agentes externos del municipio en materia de protección civil.
2. Acciones de difusión sobre el atlas de riesgos en el municipio.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR DÍAZ MARTÍNEZ MACÍAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



No.- 6218



MUNICIPIO DE NACAJUCA 2016

Dirección: PLAZA HIDALGO S/N COL. CENTRO

Codigo Postal: 86220

R.F.C.: MNA800101RXA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/01/2016 AL 30/06/2016

000001

EFF-SIT001

Contabilidad Ver. 1.0.52.208

ACTIVO			PASIVO		
	Mes Actual	Mes Anterior		Mes Actual	Mes Anterior
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	53,465,197.17	57,181,168.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,781,202.04	19,592,973.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	62,865,315.08	58,665,524.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,439,383.23	357,604.71	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	101,854.21	5,051.27	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de ACTIVO CIRCULANTE	117,572,349.79	126,209,348.72	Otros Pasivos a Corto Plazo	8,619.22	192,907.07
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de PASIVO CIRCULANTE	22,789,821.26	19,785,880.97
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	147,524,838.68	147,262,548.04	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	78,158,718.66	76,937,942.02	Deuda Pública a Largo Plazo	5,237,777.07	5,528,745.47
Activos Intangibles	1,094,503.57	1,094,503.57	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de PASIVO NO CIRCULANTE	5,237,777.07	5,528,745.47
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de PASIVO	28,027,598.33	25,314,626.44
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	226,378,361.91	225,295,094.63	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Total de ACTIVO	344,550,411.70	351,504,443.35		Mes Actual	Mes Anterior

	Mes Actual	Mes Anterior
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NO GENERADO	316,522,813.37	326,189,316.91

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE MACAJUCA 2016

Dirección: PLAZA HIDALGO S/N COL. CENTRO

Código Postal: 86220

R.F.C.: MN480010IRXA

000002

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/01/2016 AL 30/06/2016

EFI-SIT001

Contabilidad Ver: 1.0.32.208

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

	Mes Actual	Mes Anterior
Resultado Neto del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	79,010,416.62	88,577,420.16
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	128,103,205.04	128,103,205.04
Resultados de Ejercicios Anteriores	108,555,842.39	108,555,842.39
Revalúos	853,349.32	853,349.32
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total de HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	216,522,813.37	326,189,816.91
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	344,550,411.70	351,504,443.35



DIRECCION DE FINANZAS

PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR FINANZAS MUNICIPAL	SINDICO DE HACIENDA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR FINANZAS MUNICIPAL	SINDICO DE HACIENDA
L.E. FRANCISCO LOPEZ ALVAREZ	C.P. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS	PROFR. DEYOCE HERNANDEZ LOPEZ

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

EL QUE SUSCRIBE PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/01/2016 AL 30/06/2016, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE FIRMO Y SELLO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE NACAJUCA 2016**

Dirección: PLAZA HIDALGO S/N COL. CENTRO

Código Postal: 86220

R.F.C.: MNA800101RXA

ESTADO DE ACTIVIDADES

MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/01/2016 AL 30/06/2016

000708

EFT-ESA001

Contabilidad Ver. 1.0.52.208

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

	Periodo	Acumulado
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos	765,021.54	6,724,347.01
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	3,343,417.76	13,498,153.87
Productos de Tipo Corriente	376.82	1,582.02
Aprovechamientos de Tipo Corriente	403,668.90	1,677,276.95
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Total de INGRESOS DE GESTIÓN	4,512,485.02	21,901,459.85
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones y Aportaciones	25,883,717.13	225,013,871.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00
Total de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,883,717.13	225,013,871.54
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	30,396,202.15	246,915,331.39

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

	Periodo	Acumulado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	20,824,267.37	105,774,871.75
Materiales y Suministros	4,780,030.49	14,748,179.88
Servicios Generales	6,727,225.32	35,841,746.43
Total de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,331,523.68	156,164,798.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,516,334.94	7,273,867.93
Pensiones y Jubilaciones	18,328.24	97,350.90
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Total de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,534,663.18	7,371,218.83
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE NACAJUCA 2016

Dirección: PLAZA HIDALGO S/N COL. CENTRO

Codigo Postal: 86220

R.F.C.: MNA800101RXA

ESTADO DE ACTIVIDADES

MENSUAL Y ACUMULADO DEL 01/01/2016 AL 30/06/2016

000709

EFI-ESA001

Contabilidad Ver. 1.0.52.208

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

	Periodo	Acumulado
Convenios	3,165,277.75	4,165,277.75
Total de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,165,277.75	4,165,277.75
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	31,741.08	203,620.13
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Total de INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	31,741.08	203,620.13
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Total de OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	40,063,205.69	167,904,914.77



Total de Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

-9,667,003.54

79,010,416.62

PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR FINANZAS MUNICIPAL	SINDICO DE HACIENDA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR FINANZAS MUNICIPAL	SINDICO DE HACIENDA
L.E. FRANCISCO JONAS LOPEZ	C.F. ALFONSO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS	PROF. DEYOCE HERNANDEZ LOPEZ

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

EL QUE SUSCRIBE PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, DEL ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL Y ACOMULADO DEL 01/01/2016 AL 30/06/2016, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE FIRMO Y SELLO PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ATENTAMENTE



PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

No.- 6217

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 42		Información General del Proyecto				Avance Financiero					Avance Físico			Observaciones				
Clave del Proyecto	Número del Proyecto	Localidad	Programa/Fondo Concedido	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Miles de pesos)	Comprometido	Derechado	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Población	% Avance Acumulado	Observaciones
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Chacabá	U091 Fondo de Cultura	23 Provisiones Salarios y Económicas	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$1,500,000	\$1,06,103	\$1,06,103	\$1,406,103	\$1,406,103	\$1,06,103	100.00	Metros Cuadrados	378	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6387																		
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Cobertura municipal	U091 Fondo de desarrollo municipal	23 Provisiones Salarios y Económicas	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$551,278	\$550,727	\$550,727	\$550,727	\$550,727	\$550,727	100.00	Metros Cuadrados	20,030	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6387																		
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Gregorio Méndez	U091 Fondo de Cultura	23 Provisiones Salarios y Económicas	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$2,000,000	\$1,932,703	\$1,932,703	\$1,932,703	\$1,932,703	\$1,932,703	100.00	Metros Cuadrados	1,137	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6388																		
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Cobertura municipal	U091 Fondo de desarrollo municipal	23 Provisiones Salarios y Económicas	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$551,507	\$551,255	\$551,255	\$551,255	\$551,255	\$551,255	100.00	Metros Cuadrados	20,030	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6385																		
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Chacabá	U091 Fondo de Cultura	23 Provisiones Salarios y Económicas	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$1,000,000	\$2,025,772	\$2,025,772	\$2,025,772	\$2,025,772	\$2,025,772	100.00	Metros Cuadrados	2,995	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6381																		
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Cobertura municipal	U091 Fondo de desarrollo municipal	23 Provisiones Salarios y Económicas	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$1,800,000	\$1,738,200	\$1,738,200	\$1,738,200	\$1,738,200	\$1,738,200	100.00	Metros Cuadrados	20,030	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6371																		
1A0151501004	Construcción De Casas De Habitación FC-200	Novo Chacabá	U091 FAS Municipal y de las Entidades Federativas Del Estado Federal	33 Asignaciones Especiales para Entidades Federativas y Municipios	Municipio de E. Zapala	Asistencia Social	2015	\$1,439,918	\$1,439,918	\$1,439,918	\$1,439,918	\$1,439,918	\$1,439,918	100.00	Metros Cuadrados	401	100.00	Financiera / Física LA UNIDAD DE MEDIDAS I EDIFICIO / Registro SISTEMA Para el siguiente nivel
6393																		

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																				
Información General del Proyecto										Avance Financiero										
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo Comunitario	Ramo	Indicador Específico	Tipo de Proyecto	Uso de Recurso	Presupuesto	Modificado	Reasignado (Reasignado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Utilidad de Medida	Población	% Avance Anualizado	Observaciones
114015101004	CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS Y BANQUETAS EN PUERTO MARIANO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE EL GUAYO	10005	Nuevo Poblado	Programa Fondo Comunitario	31 Aportaciones Municipales de las Federaciones Especiales de los Municipios	Manejo de Estructuras Especiales de Zapala	Asistencia Social	2015	\$100,000	\$167,970	\$167,970	\$167,970	\$167,970	\$167,970	\$167,970	100.00	Metros Cuadrados	275	100.00	Financiera / Financiera / Registro / Registro SISTEMA PARA el sistema de agua
114015101004	MANEJO DE LA CARRERA DE EL GUAYO, MUNICIPIO DE EL GUAYO	10002	El Guayo	Programa Fondo Comunitario	31 Aportaciones Municipales de las Federaciones Especiales de los Municipios	Manejo de Estructuras Especiales de Zapala	Asistencia Social	2015	\$17,840	\$17,853	\$17,853	\$17,853	\$17,853	\$17,853	\$17,853	100.00	Kilómetros	203	100.00	Financiera / Financiera / Registro / Registro SISTEMA PARA el sistema de agua
114015101004	MANEJO DE LA CARRERA DE EL GUAYO, MUNICIPIO DE EL GUAYO	10013	El Guayo	Programa Fondo Comunitario	31 Aportaciones Municipales de las Federaciones Especiales de los Municipios	Manejo de Estructuras Especiales de Zapala	Asistencia Social	2015	\$160,660	\$155,632	\$155,632	\$155,632	\$155,632	\$155,632	\$155,632	100.00	Kilómetros	71	100.00	Financiera / Financiera / Registro / Registro SISTEMA PARA el sistema de agua
114015101004	MANEJO DE LA CARRERA DE EL GUAYO, MUNICIPIO DE EL GUAYO	10021	San Juan	Programa Fondo Comunitario	31 Aportaciones Municipales de las Federaciones Especiales de los Municipios	Manejo de Estructuras Especiales de Zapala	Asistencia Social	2015	\$17,669	\$17,673	\$17,673	\$17,673	\$17,673	\$17,673	\$17,673	100.00	Kilómetros	20,030	100.00	Financiera / Financiera / Registro / Registro SISTEMA PARA el sistema de agua
114015101004	MANEJO DE LA CARRERA DE EL GUAYO, MUNICIPIO DE EL GUAYO	10008	Cobacura municipal	Programa Fondo Comunitario	21 Prohibiciones Municipales de las Federaciones Especiales de los Municipios	Manejo de Estructuras Especiales de Zapala	Asistencia Social	2015	\$1,000,000	\$2,913,613	\$2,913,613	\$2,913,613	\$2,913,613	\$2,913,613	\$2,913,613	100.00	Metros Cuadrados	20,030	100.00	Financiera / Financiera / Registro / Registro SISTEMA PARA el sistema de agua
114015101004	MANEJO DE LA CARRERA DE EL GUAYO, MUNICIPIO DE EL GUAYO	10011	Cobacura municipal	Programa Fondo Comunitario	21 Prohibiciones Municipales de las Federaciones Especiales de los Municipios	Manejo de Estructuras Especiales de Zapala	Asistencia Social	2015	\$1,500,000	\$1,481,561	\$1,481,561	\$1,481,561	\$1,481,561	\$1,481,561	\$1,481,561	100.00	Metros Cuadrados	20,030	100.00	Financiera / Financiera / Registro / Registro SISTEMA PARA el sistema de agua

2015-

Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública									
Tabla 42									
Información General del Proyecto									
Clave del Proyecto	Número de Proyecto	Legislación	Programa Fondo Concedido	Ramo	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado
Avance Financiero									
Avance Físico									
Correspondencia									
Pagado									
% Avance									
Unidad de Medida									
Políticas									
% Avance Acumulado									
Correspondencia									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									
Seguimiento									
Financiera / Física									
SISTEMA PARA el									

0215.

Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 42

Información General del Proyecto

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Programa Fondo	Rango	Institución Ejecutora	Tipo de Proyecto	Ciclo	Presupuesto	Modificación	Reservado (Miles de Pesos)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Población	% Avance Acreditado	Observaciones
2015-1501005	Asesoría Técnica	2015	Enríquez Zapata	21 Programa de Apoyo en Infraestructura y Productividad	21 Proyectos	MUNICIPIO DE ENRIQUEZ ZAPATA	Asistencia Social	2015	\$9,000,000	\$8,651,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Kilómetro	20,000	0.00	Phonore LA
81341	Unidad de Asesoría Técnica	2015	Enríquez Zapata	21 Programa de Apoyo en Infraestructura y Productividad	21 Proyectos	MUNICIPIO DE ENRIQUEZ ZAPATA	Asistencia Social	2015	\$9,000,000	\$8,651,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Kilómetro	20,000	0.00	Phonore LA
	Unidad de Asesoría Técnica	2015	Enríquez Zapata	21 Programa de Apoyo en Infraestructura y Productividad	21 Proyectos	MUNICIPIO DE ENRIQUEZ ZAPATA	Asistencia Social	2015	\$9,000,000	\$8,651,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Kilómetro	20,000	0.00	Phonore LA

EL SIGUIENTE SOLICITANTE AUTORIZA PARA EFECTOS DE PUBLICACIÓN, AL QUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO ACEPTAN CONSULTAS DE USUARIOS PROYECTOS

ENRIQUEZ ZAPATA
MUNICIPIO: ENRIQUEZ ZAPATA
MAYITO: MAYITO, OJESIMO
TIPO DE RECURSOS: SERVICIOS, ASISTENCIAS TÉCNICAS, CONFERENCIAS
PROYECTO: PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
ESTATUS: TERMINADO
NÚMERO: 600
AVANCE ANUAL: 0.00
LA INFORMACIÓN COMPLETA DE PROYECTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO ACEPTA CONSULTAS DE USUARIOS PROYECTOS



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Informe Definitivo 2015

Tipo de Presupuesto	Ciclo de Presupuesto	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Clase Ramo	Otra Programa	Rendimiento Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	AVANCE FINANCIERO				OBSERVACIONES
										Presupuesto (a la fecha)	Comprometido	Devengado	Pagado	
2. PARTIDA 2011	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUE)	9	E03			2. GASTO DE INVERSION	622. EDIFICACION NO HABITACIONAL	715615.06	715615.06	715615.06	715615.06	
										715615.06	715615.06	715615.06	715615.06	
1. PROGRAMA PRESUPUESTO 2011									TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	715615.06	715615.06	715615.06	715615.06	
2. PARTIDA 2011	CONVENIOS - 3	EDUCACION PUBLICA	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAUCE)	11	S29			2. GASTO DE INVERSION	622. EDIFICACION NO HABITACIONAL	999973.54	999973.54	999973.54	999973.54	
										999973.54	999973.54	999973.54	999973.54	
1. PROGRAMA PRESUPUESTO 2011									TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	999973.54	999973.54	999973.54	999973.54	
2. PARTIDA 2011	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	122. SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	33	M04			1. GASTO CORRIENTE	241. PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	11135.56	11135.56	11135.56	11135.56	
										11135.56	11135.56	11135.56	11135.56	
1. PROGRAMA PRESUPUESTO 2011									TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	11135.56	11135.56	11135.56	11135.56	
2. PARTIDA 2011	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	241. PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	33	M04			1. GASTO CORRIENTE	242. CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6841.92	6841.92	6841.92	6841.92	
										6841.92	6841.92	6841.92	6841.92	
1. PROGRAMA PRESUPUESTO 2011									TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	6841.92	6841.92	6841.92	6841.92	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Gubernamental 2015

Tipo de Presupuesto	Código Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Recurso	Código Ramo	Descripción Programa	Código Programa	Reasignado Financiero	Reducción	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (WinTab)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	OBSERVACIONES
2- PARTIDA	2011	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1001			1- GASTO CORRIENTE	201- AJUERAR PRODUCTOS DE MAQUERIA	6032	6032	6032	6032	6032	6032	6032	
2- PARTIDA	2011	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1001			1- GASTO CORRIENTE	201- ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	622001	622001	622001	622001	622001	622001	622001	
2- PARTIDA	2011	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1001			1- GASTO CORRIENTE	201- COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y AUTOMOS	30058	30058	30058	30058	30058	30058	30058	
2- PARTIDA	2011	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1001			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		4670637	4670637	4670637	4670637	4670637	4670637	4670637	
2- PARTIDA	2011	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			11- SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		43019	43019	43019	43019	43019	43019	43019	
2- PARTIDA	2011	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			11- COMPENSACIONES		361264	361264	361264	361264	361264	361264	361264	
1- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2014		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		3729302	3698283	3698283	3698283	3698283	3698283	3698283	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Bimestral 2015

Tipo de Registro	Código Rubro	Tipo de Rubro	Descripción Rubro	Clave Programa	Descripción Programa	Clave Programa	Requerido Financiero	Relevante	Tipo de Gasto	Partida	AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES
											Rescatado (Unidades)	Comprometido	Disponible	Ejército	Pagado	
2. PARTIDA 2015	CONVENIOS-3 ECONOMIA	10	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	S020					1-GASTO CORRIENTE	211- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5027.16	5027.16	5027.16	5027.16	5027.16	
2. PARTIDA 2015	CONVENIOS-3 ECONOMIA	10	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	S020					1-GASTO CORRIENTE	361- OBRAS POR REAR, TELEVISIÓN Y OTROS MENOS DE MENSAJES	2523	2523	2523	2523	2523	
2. PARTIDA 2015	CONVENIOS-3 ECONOMIA	10	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	S020					1-GASTO CORRIENTE	799- OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1101.47	1101.47	0	0	0	
2. PARTIDA 2015	CONVENIOS-3 ECONOMIA	10	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	S020					2-GASTO DE INVERSIÓN	515- EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	16910.35	16910.35	16910.35	16910.35	16910.35	
1. PROGRAMA 2015 PRESUPUESTO	CONVENIOS-3 ECONOMIA	10	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	S020			41.901			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO	60000	56898.53	56898.53	56898.53	56898.53	
2. PARTIDA 2015	SUBSIDIOS-1 RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	S074					1-GASTO CORRIENTE	211- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2911.09	2735.84	2735.84	2735.84	2735.84	

ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Enero-Diciembre 2015[illegible]

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Informe Definitivo 2015

Tipo de Registro	Código Registro	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Reservado Financiera	Retenido	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (neto de retenc.)	AVANCE FINANCIERO			OBSERVACIONES
														Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado
1.	PROGRAMA PRESUPUESTAL TABASCO	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	5014	\$15	\$512		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL TABASCO	533217	533217	533217	531720.5	531720.5	531720.5	531720.5
2.	PARTIDA 2015	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	U012			1.- GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	68000	68000	0	0	0	0	0
									2.- GASTO DE INVERSIÓN	511.- VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3112000	3112000	3112000	3112680	3112680	3112680	3112680
1.	PROGRAMA PRESUPUESTAL TABASCO	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	U012	\$9	\$5,179		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL TABASCO	3400000	3400000	3112000	3112680	3112680	3112680	3112680
2.	PARTIDA 2015	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	U032			1.- GASTO CORRIENTE	216.- MATERIAL ELECTRONICO	2518000	2518000	2518000	2535564	2535564	2535564	2535564
2.	PARTIDA 2015	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	U012			1.- GASTO CORRIENTE	399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	52000	52000	0	0	0	0	0
1.	PROGRAMA PRESUPUESTAL TABASCO	CONVENIOS - 3	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	U032	\$21	\$17,957		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL TABASCO	2600000	2600000	2518000	2535564	2535564	2535564	2535564

2% RETENIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GASTOS INDIRECTOS

2% RETENIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA GASTOS INDIRECTOS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Definitivo 2015

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																
ENTRADA: Tabasco																
PERIODO: Informe Definitivo 2015																
Tipo de Régimen	Código de Recursos	Descripción Ramo	Código Ramo	Descripción Programa	Código Programa	Relación Financiera	Relación Presupuestaria	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Iniciado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	OBSERVACIONES
2.- PARTIDA 2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	0068			399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	2603.08	2603.08	0	0	0	0	0	UNO AL MILAR RETENIDO PARA LOS GASTOS DE SUPERVISIÓN
2.- PARTIDA 2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	0068			621 - INVERSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTAL TARJO	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	0068	\$33	\$22	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	2603.08	
2.- PARTIDA 2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE INFRAESTRUCTURA Y DEPORTIVA	0068			399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	6000	6000	0	0	0	0	0	
2.- PARTIDA 2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE INFRAESTRUCTURA Y DEPORTIVA	0068			622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	5994.00	5994.00	5994.00	5994.00	5994.00	5994.00	5994.00	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTAL TARJO	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE INFRAESTRUCTURA Y DEPORTIVA	0068	\$25	\$8,639	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	6000.00	6000.00	5994.00	5994.00	5994.00	5994.00	5994.00	
2.- PARTIDA 2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE OBTURA URB	0061			399 - OTROS SERVICIOS GENERALES	6500	6500	0	0	0	0	0	UNO AL MILAR RETENIDO PARA LOS GASTOS DE SUPERVISIÓN
2.- PARTIDA 2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE OBTURA URB	0061			561 - SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	20179.67	20179.67	20179.67	11108.52	11108.52	11108.52	11108.52	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTAL TARJO	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	20	FONDO DE OBTURA URB	0061			2.- GASTO DE INVERSIÓN	20179.67	20179.67	20179.67	11108.52	11108.52	11108.52	11108.52	

[illegible]

• • •

Memoria sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco
PERIODO: Informe Ordinario 2015

Tipo de Pagos	Código Rubro	Tipo de Rubro	Descripción Rubro	Clave Rubro	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	PARTIDA	AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES
										Recaudado (Netizado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	
1-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		131-	1-GASTO CORRIENTE	131- COMPENSACIONES	1735267.38	1735267.38	1735267.38	1735267.38	1735267.38	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		131-	1-GASTO CORRIENTE	131- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	749326.51	749326.51	749326.51	749326.51	749326.51	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		131-	1-GASTO CORRIENTE	131- APORTACIONES PARA SEGUROS	43336.41	43336.41	43336.41	43336.41	43336.41	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		132-	1-GASTO CORRIENTE	132- INDENIZACIONES	905800	905800	905800	905800	905800	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		134-	1-GASTO CORRIENTE	134- PRESTACIONES CONTRACTUALES	1036537.44	1036537.44	1036537.44	1036537.44	1036537.44	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		159-	1-GASTO CORRIENTE	159-OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	203056.67	203056.67	203056.67	203056.67	203056.67	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		171-	1-GASTO CORRIENTE	171-ESTIMULOS	426926.63	426926.63	426926.63	426926.63	426926.63	
2-PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAUH	105		261-	1-GASTO CORRIENTE	261- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACTIVOS	1370680	1370680	1370680	1370680	1370680	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Detallado 2015

Tipo de Registro	Clase de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Recurso	Clase Programa	Descripción Programa	Cuenta Programa	Rendimiento Financiero	Rendimiento Financiero	Tipo de Costo	Partida	AVANCE FINANCIERO					OBSERVACIONES	
											Asignado	Modificado	Reasignado (reintegrado)	Comprometido	Obligado	Pagado	
1. PARTIDA 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ESTADOS - ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	31	FORTAJUN	1005				1. COSTO EROGACIONES CORRIENTES ESPECIALES	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	21165 94	21165 94	21165 94	0	0	0	0
1. PROGRAMA PRESUPUESTO 2015	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ESTADOS - ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	31	FORTAJUN	1005		42,117		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		15263423	15263423	15263423	15263423	15263423	15263423	15263423

LO SIGUIENTE SON COLUMNAS CANTIDADES PARA EFECTO DE EJECUCION, YA QUE EL PERIODO ORDENAL DEL ESTADO NO ACEPTA FORMULOS CANTIDADES RECORRER

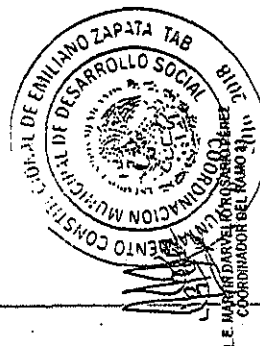
ENTIDAD: TABASCO
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA
PROGRAMA FONDO CONTRATO ESPECIFICO, SE IDENTIFICAR
CONVENIO DE COLABORACION, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
PROGRAMA FONDO CONTRATO ESPECIFICO, SE IDENTIFICAR
CONVENIO DE COLABORACION, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
PROGRAMA FONDO CONTRATO ESPECIFICO, SE IDENTIFICAR
CONVENIO DE COLABORACION, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA



Informe de Mérito 2015

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

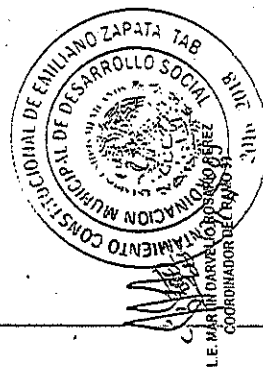
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Fondos	Subordinación	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Unidad de Cálculo	Nivel del Indicador	Indicadores			Metas y Avance al periodo	
													Medida	Tipo	Descripción del indicador	Meta	Realización en el Periodo (%)
Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	1001	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Social	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	5.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU de proyectos	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	11	100
Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	1001	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Social	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	5.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU de proyectos	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	8	112.5
Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto A	1001	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Social	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	5.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU de proyectos	Actividad	Trimestral	Proyecto	Gestión	Eficacia	3	133.33



LE MARÍA DAREL RODRÍGUEZ

COORDINADOR DEL RAMO 33

Programa Presupuestario										Indicadores				Meta y Avance al periodo						
Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Tehuacan	Emiliano Zapata	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416- Dirección General de Programación y Presupuesto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7- Vivienda y Servicios a la Comunidad	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Fin	Semestral	Porcentaje	Estratégico Eficacia	100	100	100		
									6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta	Propósito	Trimestral	Otra	Estratégico Eficacia	140.92	112.36	79.73		
Tehuacan	Emiliano Zapata	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416- Dirección General de Programación y Presupuesto	1005	FORTAMUN	2- Desarrollo Social	2- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7- Vivienda y Servicios a la Comunidad	6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Logro Operativo	(Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo)) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=último programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico Eficacia	400	99.82	24.96		
									6- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de Avance en las Metas	(Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100. i= programa, obra o acción n=último programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Eficacia	100	99.82	99.82		

[illegible]

Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen de la Evaluación

FAIS

27 - TABASCO

7 - Emiliano Zapata

Sistema de Evaluación del Desempeño

FAIS

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

7 - Emiliano Zapata

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2014

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

348,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V

Coordinador de la Evaluación

C.P. MARITZA BALCAZAR DE LA ROSA

Objetivos de la Evaluación

â ¿Analizar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.â ¿Determinar si la inversión de los recursos contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.â ¿Analizar si la inversión de los recursos del Fondo se hizo considerando una adecuada focalización territorial.â ¿Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

SE ANEXA ARCHIVO DEL RESUMEN EJECUTIVO COMPLETO

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	CONSEJO MPAL RESUMEN EJECUTIVO 2014.PDF	RESUMEN EJECUTIVO FISM

L.E. MARTIN DARVELIO ROSARIO PÉREZ
COORDINADOR DEL RAMO 33





Consejo Municipal de Evaluación del Municipio de Emiliano Zapata

Resumen Ejecutivo

I. Presentación

El Fondo de Infraestructura Social Municipal fue creado por el Ejecutivo Federal en 1997 para enfrentar uno de los problemas más agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente, fue creado para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las brechas entre regiones.

Por ello, los recursos asignados por este fondo se destinan a programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento, con impacto en el desarrollo de la región.

II. Principales hallazgos

Durante el año 2014 se invirtieron recursos por \$13, 902,081.15 en 59 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de vivienda, agua y saneamiento, los cuales contribuyen de manera directa a la pobreza multidimensional.

La evaluación del fondo ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando que:

1. En cuanto a la inversión en obras complementarias, se superó por 7 puntos porcentuales el óptimo establecido por los lineamientos, aunque vale la pena reconocer que mientras que en 2013 se invirtieron más de 10 millones en pavimentación de calles y caminos, que equivalen al 71.6%, para el año 2014 el monto se redujo significativamente a 4 millones lo que permitió recuperar 6 millones a obras prioritarias.

En cuanto al destino se invirtieron prácticamente todos los recursos en las zonas prioritarias, es decir ZAP, localidades con

los dos grados más altos de rezago y localidades con población en pobreza extrema.

2. Considerando estos 2 aspectos en la focalización de los tipos de obra, Directa como Complementaria, el grado de pertinencia de los recursos no llegó al óptimo, sin embargo, el 92.2% se utilizaron de manera pertinente.

III. Información estadística

Tipo de Obra	Inversión 2013			Inversión 2014		
	No. De obras	Total del localidades	Total de inversión	No. De obras	Total del localidades	Total de inversión
Agua	10	8	\$365,699.35	3	14	\$ 3,156,756.00
Drenaje	3	2	\$348,403.87	7	7	\$ 3,183,368.00
Vivienda				19	19	\$2,318,157.00
Desarrollo Rural				14	14	\$1,074,620.00
Educación	18	17	\$726,227.17			
Electrificación	1	1	\$595,264.76			
Calles	12	6	\$5,179,960.85	16	15	\$4,169,179.00
Caminos	12	11	\$4,955,716.51			
Totales	56	45	\$12,171,272.51	59	69	\$13,902,081.00

El monto de los recursos que se invirtieron en obras de incidencia directa en el año 2014 fue de \$8.658 millones de pesos, mientras que en el año 2013 usando la misma clasificación de obras, el monto fue 10 veces menos (715 mil pesos). Así, el porcentaje de inversión pasó de solo 5.9% en obras de incidencia Directa en 2013 a 62.28% en el año fiscal 2014, es decir, se incrementó 12 veces el monto de inversión para obras prioritarias contribuyendo a reducir la pobreza multidimensional.

Esto también impactó en el desarrollo de obras consideradas como complementarias, tales como urbanización de calles y caminos, pues se logró reducir significativamente al pasar de una inversión de 10.1 millones de pesos a 4 millones, esta reducción permitió la reorientación de los recursos hacia obras prioritarias.

IV. Síntesis de la conclusión general

Principales problemáticas y acciones de mejora

- Para el año 2010, según CONEVAL, el nivel de pobreza en el municipio fue de 65.9%, de los cuales el 53.4% y 12.5% fueron pobreza moderada y extrema. Solo el 1.9% de la población

Para realizar estas estimaciones el CONEVAL realiza una nota aclaratoria: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico; está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2010 publicado el día 16 de julio de 2011. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.

presenta la característica de no pobre y no vulnerable, en tanto que el 31.5% presenta al menos una carencia social.

Con ello se visualiza la importancia de este tema para enfatizar las acciones del municipio en cuanto a combate de la pobreza, pues el 97.4% de la población presenta al menos una carencia social, mientras que el 42.5% padece tres o más.

- En cuanto a temas de Salud el municipio de Emiliano Zapata se encuentra por encima de los niveles estatales y nacionales al presentar sólo un 12.6% de población sin derechohabiencia de servicios de salud mientras que el estado de Tabasco se encuentra al 23.9%.
- Un indicador de controversia es la carencia por acceso a la seguridad social donde los niveles del municipio están por encima del nivel nacional y estatal con un 78.7% de la población, lo que representa poco más de 20 mil individuos con esta carencia.
- De igual manera un elemento que sobrepasa los niveles del estado y el nacional es el que tiene que ver con la carencia de los servicios básicos de la vivienda, pues el 82.3% de la población, según el Informe Anual sobre la situación de la Pobreza y Rezago, reportó habitar en viviendas que no presentan las condiciones adecuadas.
- Las principales acciones de mejora que el municipio debe llevar a cabo son: la reducción de inversión en obras complementarias; asimismo fortalecer los convenios con instituciones que aporten recursos para el desarrollo de obras de incidencia directa en la pobreza tal y como lo realizaron en el año fiscal evaluado.

VI. Conclusión y recomendación

Conclusiones

- En este documento hemos tratado de dejar clara la utilidad fundamental de los ejercicios de evaluación que, al día de hoy, son normas que deben regular la función pública en todos sus niveles.
- Es de suma importancia que el Municipio Emiliano Zapata haya tenido la responsabilidad y el tino para evaluar su ejercicio de gobierno desde dos perspectivas complementarias: desde el desempeño de uno de sus programas y, específicamente, a partir de la operación del FISM.

- Durante los últimos decenios se ha avanzado significativamente en el proceso de descentralización de recursos financieros, técnicos y económicos en pro de la lucha por disminuir las carencias de la población con problemas de pobreza extrema y con rezago social.
- A partir de 1990 existieron grandes cambios en cuanto a la repartición de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, pero no fue sino hasta 1997 donde se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LFC) profundizándose con la creación del Ramo 33, donde dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM. Sin embargo, es hasta el año 2014 donde se desarrollan por vez primera lineamientos específicos para el FISM.
- De acuerdo con las definiciones dadas por CONEVAL en materia de pobreza, en el municipio de Zapata encontramos que 53.4% de la población de este municipio se encuentra dentro del umbral de pobreza moderada, 12.5% en pobreza extrema y tan sólo el 1.9% no son pobres ni vulnerables. Es decir 16,998 viven en pobreza y 8,115 con alguna carencia social, según estimaciones de CONEVAL, esto es que 97.4% de la población del municipio presenta al menos una carencia social.
- En cuanto a la inversión en el año fiscal 2014, se ejercieron casi la totalidad de los recursos aprobados (98.81%) en 59 obras. La mitad de estas (29) fueron realizadas en la cabecera municipal que está catalogada como Zona de Atención Prioritaria.
- Es relevante mencionar que una parte importante de las obras, 30.8%, fueron ejecutadas por convenio con CONAGUA y SEDATU, en obras prioritarias de Agua y Drenaje, lo que permitió ampliar el beneficio.
- En cuanto al destino de los recursos se invirtieron prácticamente todos en las zonas prioritarias, es decir, ZAP, Localidades con los dos grados de rezago social más altos y localidades con población en pobreza extrema.
- En cuanto a la inversión en la ZAP Urbana, el PIZU², que son los recursos que el municipio debió invertir en dicha zona, fue de 23.7%; en este sentido, derivado del resultado, se obtuvo que Emiliano Zapata invirtió 68.7%, esto es, intensificó la inversión 3

² Porcentaje de inversión en ZAP Urbana

veces más con respecto al mínimo establecido por los lineamientos.

- Es importante mencionar que la dinámica poblacional requiere de información lo más actualizada posible para la atención a la población en pobreza, por lo que el Municipio utilizó el mecanismo previsto por los lineamientos, denominado Cuestionario Único de Información Socioeconómica para definir las localidades con población en pobreza extrema que requerían atención, por tanto todos los recursos fueron destinados a localidades y zonas prioritarias conforme alguno de los criterios de los lineamientos.
- En cuanto al uso de los recursos en obras de incidencia directa en las carencias sociales, los recursos invertidos en este tipo de proyectos fueron el 62.3% superando lo establecido como mínimo en los lineamientos.
- Un aspecto importante a destacar es que para el año 2014, 9 obras fueron clasificadas como Complementarias por Contingencia conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1 de los lineamientos, las cuales equivalen al 13.7% de la inversión total, ello significa que se situaron 1.3% por debajo del máximo previsto por dicha norma.
- En conjunto el máximo a invertir entre obras complementarias, especiales y por contingencia es de 30%, sin embargo, en este rubro el municipio invirtió 37.7%. Es decir, superó el valor de referencia óptimo de SEDESOL. Así, para establecer el grado de pertinencia en el uso de los recursos (GPUPCE) en cuanto al tope máximo es:

$$GPUPCE = \frac{30 - 37.72}{30.0} = -0.25$$

Este resultado implica que el municipio aún destinó 0.25 veces más de lo esperado de los recursos en proyectos complementarios, especiales y por contingencia.

Así, se puede concluir que la pertinencia en el uso conforme a la inversión en obras prioritarias fue alta, no obstante, en las obras complementarias no se logró el óptimo por lo que el grado de pertinencia general en el uso de los recursos fue de 92.28%, ello porque poco menos de la décima parte de los recursos no cumplió con algún criterio en el tipo de obra a priorizar.

- Por otra parte la mejora en el destino de la inversión hacia obras de incidencia en la pobreza fue significativa pues pasó de solo

5.9% en obras de incidencia Directa en 2013 a 62.28% en el año fiscal 2014, es decir, se incrementó 12 veces el monto de inversión para obras prioritarias contribuyendo a reducir la pobreza multidimensional.

- La inversión en Agua y Drenaje, que en conjunto apenas operaba los 700 mil pesos en 2013, pasó a más de 6 millones para el año 2014. En tanto que la inversión en vivienda que no se realizó en 2013, en el año fiscal evaluado alcanzó los 2.3 millones de pesos.

Derivado de lo anterior se puede afirmar que los lineamientos emitidos por SEDESOL provocaron que se reorientara la inversión exponencialmente (12 veces más) hacia obras prioritarias que inciden en la reducción de la pobreza.

- Con respecto al posible impacto en la reducción de las carencias sociales, se tiene que se atendió a más de 1400 viviendas en mejoramiento de su estructura y/o con servicios básicos, lo que implicó un beneficio a más de 4 mil personas con el servicio de Agua y Saneamiento y a casi mil personas con piso firme. Con ello se pudo estimar que el municipio incidió en 5224 carencias, esto es, una reducción estimada del 7.6% de las carencias totales en el municipio que son poco más de 70 mil.

Dicho impacto puede ser mayor si consideramos que el Municipio como competencia directa puede incidir en vivienda y servicios básicos, pues el total de carencias en estos 2 rubros en Emiliano Zapata es de 31 mil, por lo que la incidencia en estos dos factores de pobreza se estima es de 17% de reducción.

Recomendaciones

- Continuar con el incremento de la inversión hacia las obras de incidencia directa, disminuyendo la inversión en obras consideradas como complementarias; éste último tipo de obras pueden ser financiadas con recursos de otras fuentes distintas al FISM.
- Continuar y fortalecer la estrategia de convenios para la realización de obras no solo de servicios básicos, sino incluso dicha estrategia utilizarla para la inversión en los tipos de obra que el catálogo no prioriza.
- La información que se toma de base para la planeación (Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social), está basada en el CENSO 2010, lo que limita el uso de esta

herramienta a nivel localidad dada la dinámica poblacional que genera cambios importantes a 4 años del levantamiento del CENSO, por lo que se recomienda mantener actualizada la información estadística en este ámbito y potencializar su recolección mediante las atribuciones del municipio.

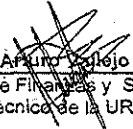
- Desarrollar una estrategia para la captación de la información de las zonas que el Municipio tiene considerados como prioritarias y que no estén previstos dentro de la ZAP Urbana, ni dentro de las localidades con los dos grados más altos de rezago social, para que se puedan dar de alta, por medio de CUIS, y brindar el servicio con obras de incidencia directa.
- También es recomendable fomentar el uso de la Metodología del Marco Lógico para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, y así mejorar la propuesta de proyectos acordes con la disminución de la pobreza multidimensional.

Fecha: 24-julio-2015

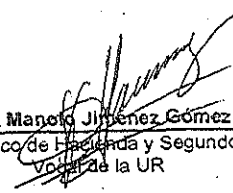
Participantes

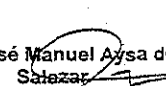
Por la Unidad Responsable de la implementación y seguimiento:


Cp. Mariana Balcazar de la Rosa
Directora de Programación y
Responsable de la UR


Cp. Luis Arturo Vallejo Juárez
Director de Finanzas y Secretario
Técnico de la UR

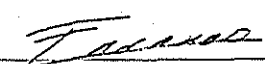

Cp. Maria Josefa Cano Bastar
Contralora Municipal y Primer
Vocal de la UR


C.D. Marcelo Jimenez Gomez
Sindico de Hacienda y Segundo
Vocal de la UR


Lic. José Manuel Aysa de
Salazar
Director de Asuntos Jurídicos y
Tercer Vocal de la UR


C. José Alex Callegos Centeno
Jefe de Área de Programación y
Enlace Operativo de la UR

Evaluador Externo


Evaluador Responsable
Victor Manuel Fajardo Correa
Director General de
Tecnología Social para el Desarrollo
SA. De CV.



Coevaluadores

Nancy Paola Hernández Clavijo

José Miguel Yáñez Reyes

No. - 6220



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTÁ, TABASCO
2016-2018
2do. TRIMESTRE



Informe sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestal: 1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Federativas y Municipios		416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"		Enfoques transversales	Ninguno
Finalidad			2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Inst 5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo		
Actividad	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios respecto del total de municipios del país) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	30.00	54.17	180.57	Administración Pública Federal
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo (Recursos del FISM que se invierten en localidades para la Infraestructura Social con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio			Gestión-Eficacia-Anual	1.01	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal
Fin		Porcentaje de la población en Pobreza Extrema / Población total	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A	Administración Pública Federal

Informe sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario 1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno			
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que (Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Propósito	Porcentaje de población que (Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje Gestión-Eficacia-Semestral	42.77	14.21	35.81	252.01 Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos (Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje Gestión-Eficacia-Semestral	45.00	14.99	43.04	287.12 Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje Gestión-Eficacia-Semestral	27.27	9.05	27.90	308.29 Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos (Monto de recursos del FISMDF destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal de proyectos de calidad y espacios de la vivienda programados del FISMDF en el ejercicio fiscal respecto del total de recursos corriente)*100	Porcentaje Gestión-Eficacia-Semestral	23.00	7.65	18.39	240.08 Administración Pública Federal
Componente	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje Gestión-Eficacia-Semestral	14.11	4.66	9.04	193.99 Administración Pública Federal

Informe sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestal 1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo 33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno				
Porcentaje de recursos (Monto de recursos FISMDP destinados a proyectos destinados al financiamiento de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal de proyectos de corriente/Monto total de recursos programados del infraestructura educativa FISMDP en el ejercicio fiscal corriente)*100 respecto del total de recursos FISMDP	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	12.00	4.00	6.95	173.75	Administración Pública Federal		
Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura de salud infraestructura de salud financiados con el FISMDP en el ejercicio fiscal respecto del total de proyectos corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del recursos del FISMDP en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	1.77	0.66	1.93	344.64	Administración Pública Federal		
Porcentaje de recursos (Monto de recursos del FISMDP destinados a destinados al financiamiento proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio de proyectos de fiscal corriente/Monto total de recursos programados infraestructura de salud del FISMDP en el ejercicio fiscal corriente)*100 respecto del total de recursos FISMDP	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.00	1.00	2.93	293.00	Administración Pública Federal		
Porcentaje de proyectos de (Número de proyectos de infraestructura de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDP en el alimentación respecto del ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio con recursos del FISMDP fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.43	1.11	3.50	315.32	Administración Pública Federal		
Porcentaje de recursos (Monto de recursos del FISMDP destinados a destinados al financiamiento proyectos de infraestructura de alimentación en el de proyectos de ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del infraestructura de FISMDP programados en el ejercicio fiscal alimentación respecto del corriente)*100 total de recursos FISMDP	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	3.00	1.00	3.20	320.00	Administración Pública Federal		
Porcentaje de otros proyectos (Número de otros proyectos financiados con el respecto del total de proyectos FISMDP en el ejercicio fiscal corriente/Número total financiados con recursos del de proyectos financiados con recursos del FISMDP FISMDP en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	10.65	3.51	21.82	621.65	Administración Pública Federal		
Porcentaje de recursos (Monto de recursos del FISMDP destinados a otros destinados al financiamiento proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de otros proyectos respecto de recursos del FISMDP programados en el ejercicio del total de recursos FISMDP fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	14.00	4.66	25.50	547.21	Administración Pública Federal		

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa	Presupuesto	FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	11.76	11.76	0.00	0.00 Municipal
Actividad		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	58.82	58.82	9.09	15.45 Municipal
Actividad		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	29.41	29.41	90.90	309.08 Municipal
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del país)	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	32.30	70.42	218.02 Administración Pública Federal
		Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico y financiero en el SFU registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	30.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
PRESUPUESTO									
						Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
						Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL						53,974.6	16,192.4	16,192.4	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO						53,974.6	16,192.4	16,192.4	100.0
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									

Informe sobre la Situación de los
los Financieros Públicos de la D.F. a 30 de

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA					
Programa prioritario	Municipio y distritos	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
	Demarcación territorial				Enfoques transversales
	Distrito Federal				Ninguno
Porcentaje de municipios capacitados sobre el PAIS respecto del total de municipios del país Causa: La SEDESOL ha implementado una importante estrategia de capacitación que ha permitido superar de manera importante la meta. Efectos: Otros Motivos: Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social. Sin Información Porcentaje de la población en pobreza extrema Sin Información Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Sin Información Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda. Sin Información Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre los gobiernos locales priorizaron las acciones relacionados con el mejoramiento de la vivienda y los servicios básicos. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre los gobiernos locales priorizaron las acciones relacionados con el mejoramiento de la vivienda y los servicios básicos. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre los gobiernos locales priorizaron las acciones relacionados con el mejoramiento de la vivienda y los servicios básicos. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre los gobiernos locales priorizaron las acciones relacionados con el mejoramiento de la vivienda y los servicios básicos. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. En el caso de la infraestructura educativa y de salud se programaron un menor número de proyectos pero con un mayor volumen de inversión. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. En el caso de la infraestructura educativa y de salud se programaron un menor número de proyectos pero con un mayor volumen de inversión. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. En el caso de la infraestructura educativa y de salud se programaron un menor número de proyectos pero con un mayor volumen de inversión. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. En el caso de la infraestructura educativa y de salud se programaron un menor número de proyectos pero con un mayor volumen de inversión. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior entre ellos los proyectos relacionados con alimentación. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior entre ellos los proyectos relacionados con alimentación. Efectos: Otros Motivos: Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF Causa: Debe considerarse que las decisiones de planeación e inversión recaen exclusivamente en los gobiernos locales. De manera agregada, los gobiernos locales programaron un mayor número de proyectos que lo reportado en el mismo periodo del año anterior entre ellos los proyectos relacionados con urbanización. Efectos: Otros Motivos:					

Informes sobre la situación económica,
las finanzas públicas y la deuda pública

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA				
Programa preal I-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Federativas y Municipios	416 - Dirección General transversales de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques de Programación y Presupuesto "A"
Ninguno				

Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS

Sin información

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

Sin información

Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Sin información

Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país

Causa: Debido a que la lógica operativa de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) no sufrió cambios importantes en relación a 2015, los gobiernos locales continúan llevando a cabo la carga sin requerir capacitación adicional lo que ha permitido superar la meta Efectos. Otros Motivos:

Porcentaje de proyectos EISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU

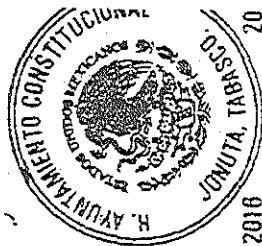
Sin información



Trabajos que
hacen historia.

PROF. ANA LILIANA ZURITA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Presidencia Municipal



2016

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTLA, TABASCO
2016-2018
2do. TRIMESTRE

Informe sobre la Situación Económica,
las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

Programa presupuestario		Ramo		DATOS DEL PROGRAMA		Enfoques	
1005 FORTAMUN		33		Apoyos Federales para Entidades Dependencia 416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"		Ninguno	
2 - Desarrollo Social		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Clasificación Funcional Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional 6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	AVANCE	
						Realizado al periodo	Responsable del Registro del Avance
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas programadas de 1 / Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100		Porcentaje	Estratégico-Trimestral	70.96	70.96 Municipal
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	La MOCEA es un contador simple de la mejora o deterioro en la calidad crediticia agregada de las entidades federales. Dónde: Es el indicador de evolución de calidad crediticia de la entidad 1 en el año de medición t. Este indicador puede tomar los valores 1, 0 y -1, dependiendo de la menor calificación crediticia otorgada por alguna de las calificadoras reconocidas en el país, de la entidad 1 en el año de medición t. En caso de que una entidad que hubiera tenido calificación dejara de estar calificada, se considerará como una disminución			Estratégico-Eficacia Anual	N/A	N/A Administración Pública Federal
Fin	Indice de Aplicación ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Prioritaria de Recursos		Porcentaje	Estratégico-Eficacia Anual	N/A	N/A Municipal

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	Enfoques transversales	Ninguno	
Actividad	Aplicación de los recursos índice en el Ejercicio de (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100				Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	50.00	36.60 73.20 Municipal
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal Financiera reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.				Otra Estratégico-Eficacia-Semestral	N/A	N/A	1.73	N/A Municipal

PRESUPUESTO

	Meta anual Millones de pesos	Meta al periodo Millones de pesos	Pagado al periodo Millones de pesos	Avance % Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL	62,218.6	15,554.6	15,554.6	100.0
PRESUPUESTO MODIFICADO	62,218.6	15,554.6	15,554.6	100.0

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de avance en las metas

Sin información

Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada

Sin información

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

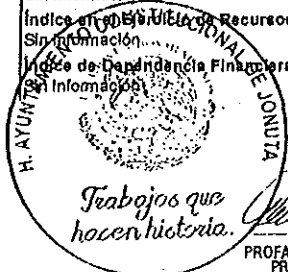
Sin información

Índice de Eficiencia de Recursos

Sin información

Índice de Dependencia Financiera

Sin información



Trabajos que hacen historia.

PROFA. ANA LILIA DIAZ ZUBIETA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Presidencia Municipal



2016
DIRECCION DE PROGRAMACION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTÁ, TABASCO
2015-2018

2do. TRIMESTRE



Entidad	Municipio	Estado	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos					Partidas		Avance Financiero										
							Programa	Descripción	Programa Fondo Convierto Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo Gasto	Pérdida Ganancia	Aprobado	Modificado	Recaudado (Miles de pesos)	Comprometido	Devergado	Ejercido	Pagado	Avance	Observaciones	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá						\$ 16,014,189.00	\$ 15,993,268.33	\$ 4,629,493.52	\$ 13,029,469.00	\$ 4,829,493.52	\$ 4,829,493.52	\$ 4,829,493.52			
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 4,697,534.92	\$ 4,761,453.92	\$ 1,305,035.00	\$ 4,751,453.92	\$ 1,305,035.00	\$ 1,305,035.00	\$ 1,305,035.00	\$ 27.47		
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominicales y gratificación de fin de año	\$ 2,130,328.65	\$ 2,130,328.65	\$ 0.00	\$ 2,130,328.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	100.00	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	134 - Compensaciones	\$ 1,163,808.55	\$ 1,484,838.95	\$ 817,387.33	\$ 1,494,838.95	\$ 817,387.33	\$ 817,387.33	\$ 817,387.33	\$ 817,387.33	66.55	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	\$ 816,550.58	\$ 816,754.55	\$ 182,891.69	\$ 816,754.55	\$ 182,891.69	\$ 182,891.69	\$ 182,891.69	\$ 182,891.69	22.85	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	\$ 163,585.02	\$ 162,302.62	\$ 162,302.62	\$ 162,302.62	\$ 162,302.62	\$ 162,302.62	\$ 162,302.62	\$ 162,302.62	100.00	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	152 - Indemnizaciones	\$ 360,250.00	\$ 353,509.00	\$ 163,800.00	\$ 353,509.00	\$ 163,800.00	\$ 163,800.00	\$ 163,800.00	\$ 163,800.00	46.34	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	154 - Prestaciones contractuales	\$ 809,650.25	\$ 809,453.77	\$ 351,125.98	\$ 809,453.77	\$ 351,125.98	\$ 351,125.98	\$ 351,125.98	\$ 351,125.98	43.48	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y	\$ 1,037,843.65	\$ 999,859.65	\$ 545,950.00	\$ 999,859.65	\$ 545,950.00	\$ 545,950.00	\$ 545,950.00	\$ 545,950.00	64.60	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	171 - Estímulos	\$ 973,955.35	\$ 682,344.30	\$ 314,570.30	\$ 692,344.30	\$ 314,570.30	\$ 314,570.30	\$ 314,570.30	\$ 314,570.30	45.10	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 93,000.00	\$ 27,599.00	\$ 195.00	\$ 27,599.00	\$ 195.00	\$ 195.00	\$ 195.00	\$ 195.00	0.71	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de imprección y reproducción	\$ 15,000.00	\$ 13,750.00	\$ 0.00	\$ 13,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	221 - Productos alimenticios para patrones	\$ 150,000.00	\$ 137,500.00	\$ 17,314.00	\$ 17,314.00	\$ 17,314.00	\$ 17,314.00	\$ 17,314.00	\$ 17,314.00	12.69	
Tabasco	Jonutá	Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	\$ 18,000.00	\$ 16,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	\$ 0.00	\$ 4,875.01	\$ 4,875.01	\$ 4,875.01	\$ 4,875.01	\$ 4,875.01	\$ 4,875.01	\$ 4,875.01	100.00	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	\$ 15,000.00	\$ 13,750.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	
Tabasco	Jonutá	Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	H. Ayuntamiento de Jonutá				1- Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 5,000.00	\$ 4,584.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

2do. TRIMESTRE

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
2018-2018
2do. TRIMESTRE

[illegible]



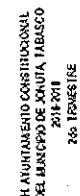
1021017
2da. IRMESTRE
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO



Información sobre la Situación Económica, las Floresceras Públicas y la Deuda Pública

ENDOD: Feb 11 1963

[illegible]



0687836
OVIDIUS

[illegible]

form to cs@cs.cmu.edu or by filling out a [Google Form](#).

УДК: 621.372.6.01

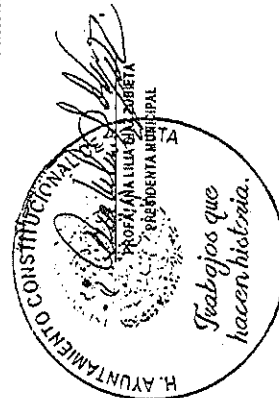
[illegible]



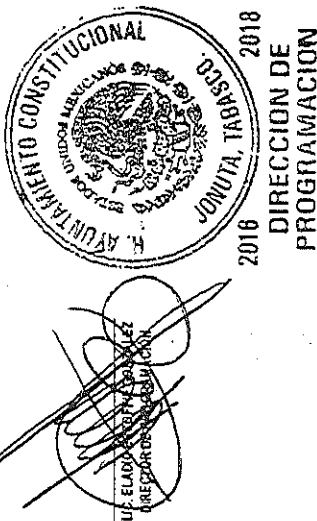
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUYA, TABASCO
2014-2018
2do. TRIMESTRE

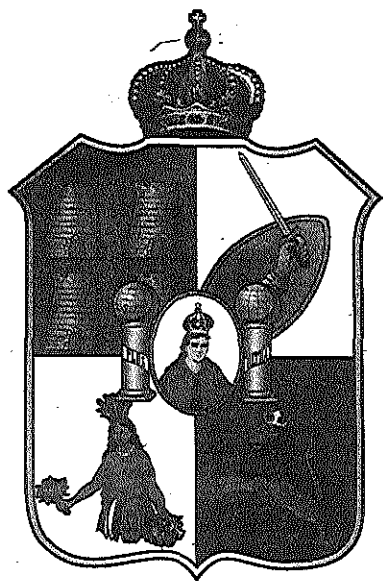
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTRADA: 146119
00000000

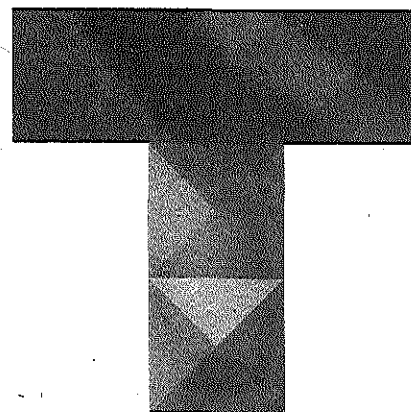
[illegible]

Presidencia Municipal





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.